



GOBIERNO DE  
**CHILE**

CONSEJO NACIONAL DE  
LA CULTURA Y LAS ARTES  
Región de Aysén

JMC/AGB/jpv

**ANULA ORDENES DE COMPRA DIRECTAS N° 1040,  
1041, 1043, 1044, 1045, 1046, 1048, 1050, 1051 Y 1055  
POR SUSPENSIÓN FIESTA BICENTENARIO CHILE MAS  
CULTURA, PUERTO AYSÉN**

EXENTA N° 146 /

COYHAIQUE,

VISTOS:

Los antecedentes: las Ordenes de Compra directas N° 1040, 1041, 1043, 1044, 1045, 1046, 1048, 1050, 1051 Y 1055 todas correspondientes al mes de Febrero de 2010.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 13°, Capítulo III, del Párrafo 3, relativo a "las facultades de la Administración" de la Ley 19.886: Los contratos administrativos regulados por esta ley podrán modificarse o terminarse anticipadamente por las siguientes causas; letra d) Por exigirlo el interés público o la seguridad nacional.

Que, debido al Terremoto registrado el día sábado 27 de Febrero del presente año y coherente con la instrucción gubernamental de no realizar actividades masivas, se decidió suspender la realización de la actividad denominado "Fiesta Bicentenario: Chile + Cultura", programada para los días sábado 27 y domingo 26 de Febrero de 2010, en la ciudad de Puerto Aysén.

RESUELVO:

**ARTÍCULO 1°:** ANULENSE las siguientes Ordenes de Compras directas, emitidas para la adquisición de bienes o servicios, con motivo de la Fiesta Bicentenario, Chile + Cultura:

- N° 1040, a nombre del Proveedor Clorindo Bilbao Seguel, correspondientes a Servicios Artísticos.
- N° 1041, a nombre del Proveedor Abinadab Herrera Ramirez, correspondientes a Servicios Artísticos.
- N° 1043, a nombre del Proveedor Richard Sepúlveda Vera, correspondientes a Servicios Artísticos.
- N° 1044, a nombre del Proveedor Comercial Bamipal Ltda., correspondientes a Agua Mineral para elencos artísticos.
- N° 1045, a nombre del Proveedor Victor Flabio Vargas, correspondientes a Servicios Artísticos
- N° 1046, a nombre del Proveedor José Chicuy Velasquez, correspondientes a Servicios Artísticos
- N° 1048, a nombre del Proveedor Carlos Bello Duran, correspondientes a Servicios Artísticos
- N° 1050, a nombre del Proveedor Claudio Alvarez Marín, correspondientes a Servicios de Amplificación Talleres Martín Buscaglia.
- N° 1051, a nombre del Proveedor Javier Gallardo Lepio, correspondientes a Servicios Animación Gala Folclórica.
- N° 1055, a nombre del Proveedor Nelson Muñoz Silva, correspondientes a Servicios de Alojamiento.

**ARTÍCULO 1º: PUBLÍQUESE** la presente resolución en la página web de Transparencia Activa del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE  
“POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO”**



**JOSE MANSILLA CONTRERAS**  
**Director Regional (S)**  
**Consejo Nacional de la Cultura y las Artes**  
**Región de Aysen**

Distribución:

- Administración
- Archivo